

Devolver a CTP BUE Sector CGC B1842ZAC

la Rep. Argentina Correo Oficial

Franqueos a Pagar

Cta. Nº 12855F16

NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO / ACTA Nº 10702617







DIA	MES	AÑO	ACCIÓN D	_	_		ILIMEDO				
DIA	MES	ANG) HOR	A I	MIN	COD.I. I	NUMERO Ei		Ejido Urbano		NO
30	07	201	17 11		09	1070	2617		,		
			DOMI	NIC	o /	۱B	38	1)	()	/	
RTA N	NAC Nº 3	3 KM 667,	alle / ruta por la ,2 CHOVET, PI CIA. DE SANT	ROV I	DE STA I	FE		culación			
Región Nº				Localidad					Provincia		
5								SA	SANTA FE		
	Vehículo							Interno			
TOY	ОТА Н	ILUX 4	X2 D/C SR	V PA	ACK 2.	8 TDI	6 M/T				
				' ' ' I			Tipo Doc. Nº Doc.				
2017	,	OJE	DA JOSE F	RAM	ON		D.N.I. 22271811				
Domic	ilio del pr	esunto inf	ractor: Calle Nr	ro. / R	uta Km		Localidad	i			
LUCI	ANO VE	RBEKE	S/N				MAQUII	NCHA)		
CP Provincia			ia				Lic. de conducir N		Nro.	Clase)
8422	RÍO NEGRO		EGRO				NO APLICA			NO AP	
Municipalidad Otorgante Pcia		Pcia. otorgan	a. otorgante Se dió a la fuga			Negó a identificar No			Identif		
	NO APLICA NO		NO APLICA	APLICA NO APLICA			NO APLICA		NO APLICA		
		NONEO	LEGALES	PR	ESUN [®]	ТАМЕ	NTE INI	FRING	IDA	s	
NO A	SPOSIC	JONES	LLOALLO								
NO A			Nro. 102. Le	ey D	escripció	n					

Descripción de la presunta infracción





Autoridad Constatación

Jerarquía/Cargo Agencia Provincial de Seguridad Vial

NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO INTERVINIENTE EN EL OPERATIVO

Firma de responsable de la Autoridad de constatación Firma Infractor

Fernando L. Peverengo Subsecretario de Coordinad de Políticas Preve Ministerio de Segu

NO APLICA

Original

PAGO VOLUNTARIO

Señor / a
OJEDA JOSE RAMON **LUCIANO VERBEKE S/N MAQUINCHAO (CP 8422) RÍO NEGRO**

SANTA FE 18/08/2017

\$ 3.346.50

D.N.I. 22271811

OBJETO: NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE INFRACCIÓN № 10702617

Cuya copia obra adjunta, de fecha: 30/07/2017 Hora: 11:09:46 En: RTA NAC Nº 33 KM 667,2 CHOVET, PROV DE STA FE DESCENDENTE C1_1 PCIA. DE SANTA FE DESCENDENTE Velocidad Permitida: 110.00 km/h Velocidad Registrada: 116.50 km/h. Conduciendo el vehículo dominio: AB381XV TIPO MARCA/MODELO:

TOYOTA HILUX 4X2 D/C SRV PACK 2.8 TDI 6 M/T

Autoridad Constatación AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL

ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO									
Nº Serie	Modelo	Disposición autorizante							
NEO_0132	NEO REV. 2	DNCI Nº 256/2015							
DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS									
Artículo Nro. 102. Ley	Descripción								
Prov. 13169	Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos								
	Nº Serie NEO_0132 CIONES LEGALES PRE Artículo Nro. 102. Ley	Nº Serie Modelo NEO_0132 NEO REV. 2 CIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFR Artículo Nro. 102. Ley Prov. 13169 Descripción Circular a una velocida							

QUEDA USTED NOTIFICADO EN FORMA LEGAL							
Importe Mínimo de la sanción	UF 300		\$ 6.693,00				
Descuento Pago Voluntario 50%	UF 150	(-)	\$ 3.346,50				

IMPORTE A PAGAR

25/10/2017

Se notifica la presente acta de infracción que da inicio a las actuaciones contravencionales Hasta la fecha de vencimiento indicada en el acta, Ud. podrá realizar el pago voluntario con el riasta la fecha de Vencimiento indicada en el acta, Ud. podra realizar el pago Voluntario con el cincuenta por ciento (50%) de descuento sobre el valor mínimo de multa previsto (artículo 27º, inc. 'a' - Ley Provincial № 13.169), la que se calculará al valor de unidades fijas (UF) al momento del efectivo pago. Vencido dicho plazo perderá el beneficio de descuento, quedando por la presente citado, emplazado y notificado para comparecer ante alguno de los Juzgados de Faltas autorizados de la Región № 5.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que tuviere participate charactive, emplacato y nominación para comparactiva ante alguino de los Juzgados de l'a Región Nº 5.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que truiter y estime conveniente con relación a la infracción que se le imputa, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y dictarse resolución sin más trámite. El plazo máximo para formular descargo y ofrecer pruebas será de treinta (30) días corridos contados desde la fecha de vencimiento del plazo para realizar el pago voluntario. No se emitirá nueva cédula de citación. Los pagos podrán efectuarse en cualquier sucursal del NUEVO BANCO DE SANTA FE, o de la RED SANTA FE SERVICIOS, o en otras entidades o medios de cobro que autorice la Agencia Provincial de Seguridad Vial. El pago voluntario tendrá el efecto de condena firme en cuanto a la sanción pecuniaria. Una (1) unidad fija equivale al precio de venta al público de un (1) litro de nafta especial de las estaciones de servicio YPF de Santa Fe que fija el Automóvil Club Argentino (Artículo 26 - Ley 13.169). Los representantes legales de las personas jurídicas deberán considerar la presente acta como formal requerimiento de individualización de conductor dependiente al momento de la infracción, todo ello bajo apercibimiento de aplicarse a la persona de existencia ideal la sanción prevista en el artículo 115 de la Ley Provincial Nº 13.169. En caso de tratarse de una persona física titular registral, que no tuviere a la fecha el vehículo bajo su tenencia o custodía, deberá efectuar formal denuncia de los datos del comprador o tenedor, bajo apercibimiento de continuar éste como único imputado de la infracción. La identificación del conductor dependiente o la denuncia del comprador o tenedor deberán realizarse en la etapa prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las setucios de la comprador con tenedor deberán realizarse en la estava entresidade. prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las actuaciones contravencionales correspondientes ante los JUZGADOS DE FALTAS autorizados en la REGIÓN № 5. Para mayor información sobre ubicación de los juzgados, días y horarios le atención, y vías de comunicación consultar en: www.santafe.gob.ar/seguridadvial

Queda usted debidamente notificado

LOS PAGOS PODRÁN EFECTUARSE EN CUALQUIER SUCURSAL DEL NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. O DE LA RED "SANTA FE SERVICIOS", O POR PAGO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA RED LINK O EN OTRAS ENTIDADES O MEDIOS DE COBRO QUE AUTORICE LA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD

Fernando L. Peverengo ibsecretario de Coordinaci de Políticas Preventivas Ministerio de Seguridad

APSV - PROVINCIA DE SANTA FE

TALON PARA EL INTERESADO

IMPORTE PAGO VOLUNTARIO CON 50% DTO. \$ 3.346,50 Acta de infracción 10702617 **FECHA DE VENCIMIENTO** Dominio AB381XV 25/10/2017 Fecha de Emisión 18/08/2017

CODIGO ID

CODIGO DE PAGO ELECTRONICO RED LINK: 10702617